

DECLARACIÓN DE VALDIVIA

SOBRE

COHESIÓN SOCIAL EN IBEROAMÉRICA

DE LAS

III JORNADAS IBEROAMERICANAS DE PROFESORES DE ESTUDIOS INTERNACIONALES ORGANIZADAS POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROFESORES DE DERECHO INTERNACIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES (AEPDIRI) CON LA COLABORACIÓN DEL INSTITUTO HISPANO-LUSO-AMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL (IHLADI)

Los participantes en las III Jornadas Iberoamericanas de Profesores de Estudios Internacionales, procedentes de 42 universidades y 12 países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Valdivia (Chile) con carácter previo a la celebración de la XVII Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno,

Convencidos de la relevancia del enfoque internacionalista para abordar los problemas relativos a la cohesión social,

Comprometidos en la construcción de sociedades más justas e inclusivas tanto en el interior de nuestros respectivos países como en el plano iberoamericano donde se promueva eficazmente la lucha contra la pobreza,

Conscientes de que los bajos niveles de cohesión social deterioran la democracia y pueden poner en peligro la paz y la estabilidad de cualquier grupo social, nacional o regional,

Convencidos de la importancia irrenunciable de la cohesión social como objetivo de las políticas públicas de los Estados iberoamericanos, pero también como valor compartido en nuestras sociedades y en el seno de la propia Comunidad Iberoamericana, así como de la necesidad de materializarla mediante la creación de un Fondo Iberoamericano de Solidaridad,

Decididos a colaborar en el fortalecimiento de los vínculos iberoamericanos y de su visibilidad para los ciudadanos,

Agradecidos a la Universidad Austral de Chile, a la ciudad de Valdivia y a la nueva Región de los Ríos por su hospitalidad durante los trabajos de estas III Jornadas Iberoamericanas,

Formulamos las siguientes conclusiones alcanzadas tras los debates de las ponencias y comunicaciones presentadas:

I. Cohesión social, políticas públicas y procesos de integración regional

1. Constatamos que, si bien existen otras formas de cooperación multilateral, los esquemas de integración regional en el ámbito iberoamericano ofrecen enormes posibilidades para la concepción y aplicación de políticas de desarrollo y de cohesión económica y social entre sus miembros, pudiendo convertirse, como prueba la experiencia de los países ibéricos, en poderosos instrumentos de transformación en ese sentido. Para ello son necesarias instituciones comunes fuertes y con un notable grado de autonomía, capaces de gestionar los recursos disponibles conforme a criterios objetivos y atendiendo al interés general.
2. Entendemos que la corrección de desigualdades mediante intervenciones financieras, u otras que promuevan el desarrollo del capital humano, concertadas en un contexto de apertura de mercados redunda en beneficio de los Estados y de los propios ciudadanos, no sólo por lo que se refiere a los receptores de esos recursos económicos, sino también de quienes los aportan en mayor medida, generando así una suerte de círculo virtuoso en el seno de los procesos de integración que recurren a este tipo de instrumentos de solidaridad.
3. En la medida en que la puesta en práctica de políticas de cohesión exige la generación de riqueza por parte de los Estados, los procesos de integración se revelan también como instrumentos eficaces para la mejora de la competitividad de las economías nacionales. Para ello resulta necesario que estos procesos no persigan la liberalización económica sólo mediante la desregulación o eliminación de obstáculos, sino que recurran igualmente a medidas positivas de integración, que a su vez presuponen intervenciones normativas supranacionales. Alcanzar una sinergia razonable entre competitividad y cohesión social constituye un reto fundamental en este sentido.
4. Observamos que en el marco del proceso de integración europea el concepto de cohesión se ha desarrollado como un concepto dinámico, adaptándose con gran maleabilidad a los cambios o transformaciones en materia de valores que van produciéndose en el seno de sus Estados miembros. Ello resulta del máximo interés tratándose de un concepto polisémico, sobre el que además no ha existido siempre una visión común en el ámbito iberoamericano.
5. Los procesos de integración ofrecen también un marco propicio para fortalecer la cohesión territorial por encima de las fronteras de los Estados, atendiendo a las necesidades específicas de zonas tradicionalmente desfavorecidas mediante la creación de infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones, entre otras, y a través de mecanismos de cooperación transfronteriza, en relación con los cuales los procesos de integración latinoamericanos muestran experiencias esperanzadoras, que podrían y deberían ser apoyadas en el seno de la Comunidad Iberoamericana.
6. Consideramos, en fin, que las instituciones comunes de las que están dotados los procesos de integración, si cuentan con una capacidad de actuación y medios adecuados, constituyen excelentes instrumentos para reaccionar frente a nuevos

problemas en materia de cohesión social, reforzando la protección de los derechos de las personas que forman parte de los colectivos más vulnerables.

II. Cohesión social y grupos de especial vulnerabilidad

1. Apostamos por una concepción de la cohesión social que huya de las políticas meramente asistencialistas y que, sin perjuicio de la insoslayable atención que merece todavía la lucha contra la pobreza en muchas de las sociedades iberoamericanas, se traduzca en medidas estructurales tendentes a corregir las desigualdades así como en estrategias adecuadas para evitar la exclusión de las personas que forman parte de grupos especialmente vulnerables.
2. El enfoque a este respecto no debería ser estrictamente sectorial sino transversal, buscando insertar la preocupación por la situación de estos colectivos en el mayor número posible de políticas públicas. La consolidación del enfoque de género a lo largo de la última década gracias a la labor de distintas organizaciones internacionales, regionales y universales, nos parece especialmente significativo en este sentido.
3. Dentro del ámbito iberoamericano nos preocupa en particular la situación de los trabajadores migrantes y de los miembros de sus familias, que requiere una atención específica tanto desde la perspectiva de la protección de sus derechos como desde la óptica de su integración social a través de medidas de apoyo más amplias. Por ello, consideramos del máximo interés la aprobación definitiva por parte de la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno del Acuerdo Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social. Su régimen jurídico podría ser incluso perfeccionado mediante el futuro acuerdo administrativo de aplicación, de modo que se evite su bilateralización. Animamos además a los Estados participantes a arbitrar mecanismos que garanticen en la medida de lo posible una interpretación uniforme de sus disposiciones.
4. Conviene recordar, por otro lado, que la plena integración en el mercado regular de trabajo de las personas que forman parte de colectivos especialmente vulnerables redundará en una ampliación de la base de los sistemas fiscales nacionales, propiciando un incremento de los recursos disponibles para financiar políticas públicas de cohesión social.
5. Acogemos con satisfacción la reciente aprobación por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas de la Declaración de los derechos de los pueblos indígenas, así como el decidido apoyo que le han brindado los Estados que participan en la Comunidad Iberoamericana. Ello pone de manifiesto las posibilidades de profundizar en las iniciativas que hasta la fecha se han puesto en marcha en relación con la protección de estos pueblos y de los derechos de las personas que forman parte de los mismos, como rasgo distintivo del espacio de cooperación iberoamericano.
6. Apoyamos igualmente la creciente relevancia que se otorga al fortalecimiento de la cohesión social como objetivo de las políticas de cooperación de algunos de los donantes con mayor incidencia en el ámbito iberoamericano. Esta tendencia

está plenamente justificada a la luz de las necesidades específicas de los países en desarrollo de renta media, y permite seguir atendiendo desde la óptica de la cooperación internacional a sus problemas particulares en materia de desigualdad.

III. Financiamiento de la cohesión social

1. Conscientes de que los recursos nacionales constituyen la base del financiamiento de las políticas públicas de cohesión social, en un ámbito como el de la Comunidad Iberoamericana caracterizado por la existencia de una serie de vínculos solidarios de hecho, no puede renunciarse, sin embargo, a la articulación de mecanismos internacionales complementarios que traduzcan esa solidaridad en compromisos financieros tangibles.
2. Estimamos que estos compromisos deberían encauzarse a través de la creación de un nuevo instrumento de financiamiento, concebido como una red de solidaridad entre los participantes en el proyecto iberoamericano, de tal modo que a medida que se vayan produciendo avances en materia de cohesión social entre ellos, quienes inicialmente fueron beneficiarios netos del sistema puedan pasar a convertirse en contribuyentes al mismo. La propia dinámica y el acervo de la Comunidad Iberoamericana, así como el carácter limitado de los recursos que puedan movilizarse a este respecto, aconsejan centrar la actuación del fondo en sectores muy precisos de las políticas de cohesión, como la educación, la investigación y la innovación.
3. Todo ello no debe ser óbice, sin embargo, para continuar explorando otras vías novedosas de financiamiento de la cohesión social en relación con sectores a los que la Comunidad Iberoamericana viene prestando especial atención. Es el caso ya de los programas de canje de deuda por inversión social, y más específicamente de canje de deuda por educación, que deberían reforzarse y generalizarse. Podría ser en el futuro inmediato alguna fórmula que facilitase las transacciones de remesas, su tratamiento conjunto así como una mayor vinculación de la población migrante a los procesos de desarrollo en sus países de origen a través de proyectos de codesarrollo.
4. Constatamos con preocupación la debilidad que, salvo en casos excepcionales, todavía hoy presentan las iniciativas de cooperación Sur-Sur en el ámbito iberoamericano. Del mismo modo, el comercio intrarregional continúa representando para la mayor parte de los participantes en el sistema un porcentaje muy bajo de su comercio exterior. Tanto la primera como el segundo podrían generar recursos adicionales para el financiamiento de políticas públicas de cohesión social a los que no se puede ni se debe renunciar.
5. Esta diversificación de los instrumentos de financiamiento de la cohesión social debería ir acompañada, en el plano de la Comunidad Iberoamericana y en particular por lo que se refiere a la SEGIB, de un fortalecimiento de su institucionalidad y, en el plano estrictamente nacional, de un compromiso cada vez más serio y consistente en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. La existencia de instituciones sólidas y creíbles tanto en uno como

en otro plano constituye una premisa básica para mejorar el financiamiento de las políticas de cohesión social en el ámbito iberoamericano.

IV. Cohesión social, cooperación interregional y Comunidad Iberoamericana

1. Consideramos que el tratamiento de la cohesión social como tema monográfico por la XVII Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno ofrece una magnífica oportunidad para reforzar la legitimidad del proyecto ante los ciudadanos de los Estados participantes. En este sentido, la articulación de nuevos mecanismos concretos de solidaridad o cohesión social puede hacer más por el éxito de la Comunidad Iberoamericana que planteamientos o declaraciones puramente retóricas.
2. Iniciativas de ese tipo, unidas a la pluralidad de proyectos y programas puestos en marcha a lo largo de las dos últimas décadas en relación con materias vinculadas en mayor o menor medida al concepto de cohesión social, justifican plenamente que el principio de solidaridad se incorpore al ideario de la Comunidad Iberoamericana junto al resto de principios comunes firmemente aquilatados en su seno, como los de multilateralismo, democracia o respeto de los derechos humanos.
3. Esta apuesta por la solidaridad como uno de los elementos vertebradores del espacio iberoamericano de concertación política y de cooperación podría desempeñar, además, un papel relevante como factor corrector o atenuador de tensiones entre Estados vecinos.
4. Del mismo modo, y en la medida en que el fortalecimiento de la cohesión social figura también en la agenda de otros destacados actores del sistema internacional, estimamos que su plena incorporación a la dinámica de la Comunidad Iberoamericana puede contribuir a afianzar la presencia de esta última en la escena internacional. Corresponderá a la SEGIB garantizar este tipo de relaciones, interesándose por iniciativas como el Programa Eurosocietal de la Unión Europea y por sus resultados, sin perjuicio de que pudieran reproducirse en el ámbito iberoamericano experiencias similares, por ejemplo en lo que atañe a la transferencia de buenas prácticas en materia fiscal.
5. Nos preocupa por último, en tanto que académicos dedicados a los estudios internacionales, la lentitud con la que avanza la configuración del *Espacio Iberoamericano de Educación Superior*. Estamos convencidos de que éste representa un instrumento estratégico de capital importancia para el fortalecimiento a medio y largo plazo de la cohesión social entre nuestros países.
6. Instamos, por ello, a la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a tomar decisiones concretas en este sentido, partiendo de la premisa de que el proyecto desborda ampliamente la lógica de los viejos sistemas de becas concebidos para facilitar la movilidad de estudiantes en una única

dirección. Igualmente consideramos indispensable y urgente resolver los problemas asociados a los trámites de convalidación u homologación de títulos universitarios que tanto entorpecen esa movilidad. En relación con ello, estimamos necesaria la creación de un *grupo de trabajo* específico, que permita agilizar la elaboración y seguimiento del proyecto, así como realizar propuestas para su eventual interconexión con iniciativas similares, como el *Espacio Eurolatinoamericano de Educación Superior*.

Finalmente, ante la celebración de la XVII Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en la ciudad de Santiago de Chile, abogamos por que la SEGIB reciba un mandato específico por parte de esta Conferencia para la constitución de un Grupo de expertos que explore el diseño del Fondo Iberoamericano de Solidaridad. Por otro lado, en la hipótesis de que se decidiera un seguimiento de acuerdos en materia de cohesión social, la AEPDIRI, el IHLADI, así como todos los participantes en las presentes Jornadas y las instituciones a las que representan desean hacer llegar a la Secretaría General Iberoamericana su ofrecimiento de colaboración desde una perspectiva académica y pluridisciplinar.

EN VALDIVIA, CHILE, A TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2007